

Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, septiembre de 2017.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 28 de septiembre de 2017 a las 10.00 h, con el orden del día que a continuación se detalla:

1. **Aprobación si procede del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe	Votación Observaciones
C HA	Titulado Medio AE	Maestranza Aérea de Sevilla	Sevilla	Cambio de Centro	Favorable
J LC	Ayudante de GySC	RMASE "San Hermenegildo"	Sevilla	Adecuación de tareas.	Favorable
M AM	Técnico Superior de GySC	RM "H. de Filipinas"	Baleares	Cambio de Centro	Favorable
C MP	Titulado Superior de GySC	Jefatura de Movilidad Aérea	Zaragoza	Adecuación de tareas.	Favorable
	Técnico Superior de ATyP	Arsenal	Ferrol	Pendiente	----
R AR	Ayudante de GySC	CDSCA OF	Cádiz	Pendiente	----

3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

Solicitudes:

- S GT: de CTFAS a CGA.
- N GM: de Subdirección Rec. a RM "Quijote".
- MGR: de Maestranza de Albacete a ZR "Riu-Clar".
- A GC: de Base Naval Rota a S. Farm. Buques Rota.

Prorrogas:

- VA BS: de USBA "Almirante" Valencia a AALOG 11.
- M BN: de USBA "Morillo" Pontevedra a CDSCM "Campolongo".
- E CS: de CGCM a ARCAR.
- MC FC: de HCD "Gómez Ulla" a CGA.
- P FS: de Maestranza de Sevilla a Maestranza Madrid.
- MJ MM: de HCD "Gómez Ulla" a CGA.

4. **Aplicación del Artículo 20 del III CU de la AGE. (Modificación sustancial de las condiciones de trabajo).**

- EMAD-CG-JESES: Asignación complemento de Turnicidad "C" a Dña. M RL, Ayudante de GSyC (Ordenanza).

- GRUALERCON: Asignación complemento de Nocturnidad "A" a D. JL TS, Técnico Superior de ATyP (Mantenimiento general).

5. Resoluciones de la CECIR:

- Nº Ref. 640/17-L. (172120): Anotación de formación específica Permiso de Conducir B, C o D a 26 puestos ocupados adscritos a varias unidades del Ejército del Aire, correspondientes a 19 Técnicos Superiores de ATyP, 4 Oficiales de ATyP y 3 Técnicos Superiores de GySC.
- Nº Ref. 641/17-L. (172122): Anotación de formación específica Permiso de Conducir B, C o D a 22 puestos ocupados adscritos a la Agrupación Base Aérea de Torrejón del Ejército del Aire, correspondientes a 20 Técnicos Superiores de ATyP, 2 Oficiales de ATyP.
- Nº Ref. 642/17-L. (172127): Anotación de formación específica Permiso de Conducir B, C o D a 18 puestos ocupados adscritos a varias unidades del Ejército del Aire, correspondientes a 16 Técnicos Superiores de ATyP, 1 Oficial de ATyP y 1 Técnico Superior de GySC.
- Nº Ref. 643/17-L. (172128): Anotación de formación específica Permiso de Conducir B, C o D a 41 puestos ocupados adscritos a varias unidades del Ejército del Aire, correspondientes a 36 Técnicos Superiores de ATyP, 3 Oficiales de ATyP y 2 Técnicos Superiores de GySC.
- Nº Ref. 644/17-L. (172130): Anotación de formación específica Permiso de Conducir B, C o D a 41 puestos ocupados adscritos a varias unidades del Ejército del Aire, correspondientes a 33 Técnicos Superiores de ATyP, 1 Oficial de ATyP y 1 Técnico Superior de GySC. Igualmente se modifica la FE Permiso de Conducir B y C a un puesto ocupado de Oficial de GySC.
- Nº Ref. 682/17-L. (172197): Anotación de formación específica Permiso de Conducir B, C y B+E a 32 puestos ocupados adscritos a la Agrupación Base Aérea de Torrejón del Ejército del Aire, correspondientes a 30 Técnicos Superiores de ATyP, 2 Técnicos Superiores de GySC.

6. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

6.1. Redistribución y modificación de puestos de trabajo:

6.2. Creación de puestos de trabajo:

Financiación de un puesto de Técnico Superior de AE por sentencia del Juzgado de lo Social Nº 9 de Madrid, Autos nº 336/2014, incoados a instancia de Dña. B PM y sentencia del TSJM, con una vacante de Técnico Superior.

Nuevamente la Parte Social manifiesta su protesta por los constantes casos de cesión ilegal de mano de obra que se producen en el Departamento y que se sufragan con puestos vacantes de la RPT y por tanto de la Masa Salarial. También se solicita conocer el montante económico que supone para la Masa Salarial.

La Administración alega que son casos de años anteriores y que se han tomado medidas para que no suceda en lo sucesivo.

7. Atribución temporal de complementos AR.

Se acuerda por unanimidad mantener la asignación temporal de complementos AR hasta su asignación definitiva por Concurso de Traslados a los siguientes puestos:

- PCMASA Nº2 al puesto 4942524 asignado a L CC.
- PCMVR Nº1 al puesto 4944265 asignado a R TR.

- Maestranza Aérea de Madrid al puesto 4944913 asignado a A TV.
- Maestranza Aérea de Madrid al puesto 4944915 asignado a A CG.
- Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe al puesto 4945263 asignado a F MD

8. Movimientos de la bolsa de empleo.

Sin cambios significativos.

9. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión.

La Administración presenta una autorización para realización de trabajos de superior grupo profesional en el ALA 35 a un Oficial de ATyP JM CJ. La Administración dice que informa en cumplimiento del punto 2 del artículo 22 del III CU AGE.

Esta Asociación protesta porque no se han asignado trabajos de grupo superior a otros trabajadores que también lo hacen y que se les ha denegado porque la vacante de necesaria cobertura estaba reservada para OEP. Pedimos que se asignaran por el tiempo necesario hasta su cobertura definitiva. La Administración se negó en su momento y ahora vuelve a hacerlo.

10. Contestación a cuestiones planteadas a Subcomisión.

➤ Situación de malas condiciones ambientales en hangares y talleres de Maestranza de Sevilla.

La Administración alega que durante los meses de verano se dispuso la realización de trabajos ligeros durante las horas de mayor calor, así como que se alquilaron ventiladores para aliviar la situación.

Consideramos insuficientes las medidas adoptadas a la vez que inadecuadas al sacar los aviones al exterior de los hangares y ponerlos bajo toldos. Pedimos una solución inmediata.

Con respecto a la limpieza de las instalaciones sanitarias consideramos que algo han mejorado pero que la contrata cumple con el servicio de manera muy deficiente por la asignación de escasos recursos.

La Presidenta advierte que no se pueden tratar asuntos de contrata externas que están fuera del ámbito de la Mesa. Esta Asociación reitera su protesta.

➤ Situación de malas condiciones ambientales en hangares y talleres, e inadecuación de instalaciones sanitarias en la Maestranza de Albacete.

La Administración informa que se van a instalar los equipos de climatización en un plazo de máximo 6 meses. Con respecto a las instalaciones sanitarias se está realizando un estudio, pero alega que existen graves problemas de desagües y agua potable.

Exigimos máxima diligencia en subsanar esta situación.

11. Funciones de ordenanzas en recepción: Realizan funciones de seguridad (Balears, Melilla).

La Administración niega que se realicen funciones de seguridad y sí de control de accesos que está comprendido en sus funciones.

La Parte Social denuncia que en la RM de Melilla sí se han encomendado tareas de seguridad.

La Administración asegura que lo estudiará y se darán instrucciones para que no se realicen. Igualmente, para el caso del personal destinado en Balears.

Advertimos que esta situación ya se ha producido en otras unidades y no se han resuelto hasta que se han traído a esta Mesa. Es habitual que algunos jefes de establecimiento establezcan normas que no se ajustan a lo establecido en convenio. Exigimos que se delimiten claramente las funciones de control de acceso dentro de las inmediaciones del recinto y nunca control exterior.

12. Incumplimiento art. 15 de la LPRL: necesidad de adaptar el trabajo a una trabajadora en el CDSCM Mallorca y denegación de vacaciones.

La Administración reconoce que la parte de las vacaciones establecida para su disfrute en los meses de verano es obligatorio dárselo al trabajador independientemente de las condiciones del servicio y se ha facilitado su disfrute por la trabajadora. En cuanto a la evaluación del puesto, éste debe estar ocupado previamente para su evaluación.

13. Incumplimiento adecuación de tareas art. 64 a un trabajador de la Escuela Naval de Marín. Incumplimiento de normas de presentación documentación (no intimidad) registro de la Subdelegación de Defensa de Pontevedra.

La Administración contesta que se estudiará.

14. Información sobre prohibición de uso de dispositivos móviles en Base General Alemán Ramírez (Las Palmas).

La Administración contesta que esta prohibición se aplica a todos los dispositivos móviles, tanto de civiles como de militares y está limitada a ciertas áreas. Asimismo, dice se dispone de teléfonos fijos en estos puntos para comunicación en caso de emergencia.

Preguntamos si esta prohibición está debidamente señalizada, a lo que la Administración contesta que sí.

15. Información sobre empleo temporal en el Departamento: plazas ocupadas temporalmente e indefinidos no fijos.

La Administración informa que convocará una reunión para informarnos sobre este punto, ya que se está realizando un estudio sobre este asunto.

16. Grupo de trabajo de retribuciones complementarias.

La Administración propone reunión del Grupo de Complementos en la 3ª semana de este mes. La Parte Social está de acuerdo.

17. Bolsa de trabajo con opositores aprobados en la OEP sin plaza.

La Administración dice que ha realizado un estudio durante el verano y el número de plazas que se podrían cubrir es muy bajo y cuenta con poca aceptación por parte de los candidatos. No se cubren las necesidades y aunque no es inviable, es poco efectiva.

18. Reglamento penitenciario militar, información sobre si se puede hacer modificación legal para considerar al personal civil autoridad y si tienen seguro de responsabilidad civil.

La Administración dice que se ha elaborado un reglamento recientemente en el cual ha intervenido el Consejo de Estado y no se puede modificar. Dicen no saber si disponen de seguro de responsabilidad civil.

Protestamos por las condiciones en las que se encuentra este personal que no dispone de las garantías que tienen los compañeros funcionarios de prisiones del Ministerio del Interior y pide que se igualen en condiciones jurídicas.

19. Convocatoria grupo de trabajo de especialidades.

La Administración alega exceso de trabajo para convocar otra mesa.

20. Solicitud de entrega de cuadro resumen de la resolución OEP 2015 y promoción interna, en el Ministerio de Defensa.

La Administración afirma que esta información es pública y se puede consultar por internet, aun así hace entrega de cuadro resumen.

Es sorprendente el dato de que de las 70 plazas convocadas a promoción para Técnico Superior de ATyP, sólo se han cubierto 6 y el resto han quedado desiertas y las 2 convocadas a Oficial también han quedado desiertas.

21. Encomienda de funciones y tareas distintas a trabajadores con la categoría de Técnicos Superiores de ATyP, en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza. Incumpliendo la instrucción de la Directora General.

La Presidenta contesta que no tiene conocimiento de ello.

22. Solicitamos que la Subdirección General de Personal Civil dicte una Resolución que revoque la prohibición de consumir bebidas alcohólicas- cerveza y/o vino- en el interior del comedor del ACAR" El Vedat" Valencia, durante la pausa del bocadillo.

La Presidenta dice que no puede actuar sobre este asunto.

23. Asimilación errónea de las categorías profesionales a los grupos de cotización de la Seguridad Social. Falta de tratamiento uniforme dentro del mismo grupo profesional en las distintas aéreas funcionales del Sistema de Clasificación Profesional del III C.U.

La Administración dice que formulará pregunta a la Pagaduría, pero que los grupos de cotización vienen determinados por la Seguridad Social. Asimismo, dice que si se han producido cambios de grupo por el cambio de pagaduría deberá informarse en concreto de los casos para poder averiguar la causa.

24. Aplicación del art.26 del III C.U. Traslado obligatorio, recogido en la Base 5.4 del concurso convocado por Resolución de 20 de junio de 2017, y situación de los trabajadores que habiendo marcado la casilla de traslado forzoso o cierre, no han presentado dicha acreditación en el concurso de traslados.

La Administración dice que aporta esta información de oficio y no es necesario entregarla por parte del trabajador.

25. Información respecto a la no realización del reconocimiento de la vigilancia de la salud año 2017 en los centros del Ejército del Aire en la provincia de Badajoz.

Se incluye en este punto la respuesta al punto 35 propuesto por esta Asociación y cuyo literal es el siguiente:

"Problemas de informes médicos del SPA para artículos 64 en Cádiz"

La Administración contesta que no es el Ejército del Aire el que contrata, sino el Ministerio de Defensa. Sobre este asunto añade que la empresa adjudicataria MGO ha presentado problemas propios y desde el mes de mayo no presta servicio.

Solicitamos que se tomen las medidas necesarias para paliar el problema relacionado con los informes médicos que deben practicarse por parte del SPA para la tramitación de los artículos 64.

La Administración dice que lo consultará con la unidad de PRL del Ministerio.

26. *Solicitamos se regule el desplazamiento a Utrera, para hacer gestiones los Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanzas) destinados en la Subdelegación de Defensa de Sevilla.*

La Administración dice desconocer como se realiza esta comunicación, pero en cualquier caso debe ser mediante orden de trabajo.

Advertimos que debe ser el empresario el que garantice la seguridad jurídica y física de los trabajadores que realizan estos servicios.

27. *Información sobre las funciones que realiza en la actualidad una trabajadora destinada en la farmacia de la Defensa destacamento Burgos.*

La Administración reconoce que el centro tiene interés en cambiar las funciones de la trabajadora pero que no ha sido admitido.

Preguntamos por el número de limpiadoras existente en dicha provincia y si son suficientes para cubrir el servicio o en caso contrario sería posible llevar a cabo un nuevo proceso de reestructuración del colectivo.

La Administración informa que hay 17 limpiadoras en Burgos, de las cuales 13 están en la SUIGE, 3 en el CEM y 1 en la USAC "Diego Porcelos". Con respecto a la cuestión planteada por esta Asociación, responde que se está realizando estudio, pero ahora mismo no está previsto.

28. *Solicitud de medios materiales para difundir información en los 11 centros de trabajo que tiene el Ministerio de Defensa en Burgos.*

La Administración dice que se ha realizado consulta y todos los centros disponen de tablones sindicales de información.

29. *Incumplimiento del art. 38 C.U. en ISFAS y Farmacia de la Defensa destacamento Burgos.*

La Administración informa que ya se ha notificado.

30. *Encomiendas de funciones (cobro de facturas, arqueo de caja, visualización de 12 cámaras) a Oficial de GySC y Ayudantes de GySC en la RLM" 2 de mayo (Burgos).*

El Representante del Ejército de Tierra dice que este personal realiza las funciones propias de su categoría.

Recordamos que anteriormente ya se han producido excesos en la encomienda de funciones por parte de algunos jefes de establecimiento y pide que este personal no maneje dinero en efectivo tal como se comprometió la Administración, así como que las cámaras visualicen exclusivamente espacios interiores del recinto de la unidad.

31. *Asignación complemento de aislamiento y montaña Polvorín de Ibeas de Juarros "AALOG 61".*

Se llevará al grupo de complementos.

32. Reiterar la constitución Grupo de Trabajo para abordar la Reestructuración del Personal con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Limpieza) en el Mº de Defensa.

Contestado en el punto 27.

33. Solicitud de información aplicación de la Instrucción Técnica Nº 5/2016 de 18 de noviembre, del Inspector General de Sanidad de la Defensa, sobre la instalación y uso de desfibriladores semiautomáticos y automáticos (DESA/DEA) en instalaciones militares fuera del ámbito sanitario.

Solicitamos información sobre el grado de aplicación de esta instrucción y pide que se desarrolle en su totalidad, implantando estos dispositivos en todas las unidades y que se dé la formación necesaria para su utilización por parte de todos los empleados públicos.

34. Pregunta sobre situación del agua en la Base de Villanubla (ALA 37) de Valladolid.

La Administración dice que este asunto ya fue tratado en reunión anterior.

Exigimos que se tomen medidas urgentes, ya que hay quejas de trabajadores que refieren cuadros alérgicos debidos al uso externo del agua de la base.

La Administración dice que ya se han licitado las obras y que se empezarán antes de terminar el año.

35. Problemas de informes médicos del SPA para artículos 64 en Cádiz

Respondido en el punto 25.

36. Solicitud de estudio condiciones de aislamiento y trabajos con ganado en la Yeguada de Jerez.

Solicitamos que se admita a estudio. La Administración propone llevarlo al grupo de trabajo.

37. Solicitud de información sobre contestación a escrito dirigido el 1/12/2015 por trabajadores del ISEMER al Almirante Jefe del Arsenal de Cádiz y el cual remitió a la Subdirección General de Personal Civil, sobre trabajos realizados a bordo de los buques de US NAVY. Pregunta sobre escrito dirigido por Comité de Cádiz.

La Administración dice no tener respuesta.

38. Solicitud de información sobre situación de empresa MGO adjudicataria del Lote 3 para la realización de Reconocimientos en la Cádiz y la cual parece haber declarado quiebra. Soluciones.

Respondido en el punto 25.

39. Incumplimiento acuerdo ropa de trabajo.

Se llevará al grupo de trabajo.

40. Solicitud convocatoria Grupo de Trabajo sobre Ropa de trabajo.

Se convocará próximamente.

41. Comités de Seguridad y Salud. Mapa de la situación.

Información facilitada por CSIF-AGO

La Administración informa que de los 63 comités posibles en Madrid, se han constituido 62 y sólo falta el del CGET y dice desconocer los motivos por los cuales todavía no se ha hecho, si bien asegura que se hará próximamente.

Ruegos y preguntas.

Manifestamos nuestra preocupación y pregunta por la situación existente en el Museo del Ejército del Aire en el cual se han producido bajas por depresión derivadas de situaciones de estrés por conflictividad laboral e incluso un trabajador ha sufrido un accidente cerebrovascular que puede haber sido derivado por esta situación.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*

